

Santiago, 18 de Marzo de 2015

Señora
Michelle Bachelet
Presidenta de la República de Chile

Nos dirigimos a usted con la finalidad de darle a conocer la realidad de miles de usuarios medicinales de Cannabis en nuestro país, y a la vez manifestarle la urgencia de impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades de salud de la población usuaria de cannabis con fines terapéuticos.

Somos comunidades y organizaciones de usuarios de cannabis medicinal, sin fines de lucro, que representamos a miles de familias a lo largo de todo Chile. Compartimos el objetivo de recuperar la salud y mejorar la calidad de vida, ya sea nuestra o de nuestros seres queridos, especialmente - pero no de manera exclusiva - cuando dejan de ser eficientes los tratamientos convencionales.

Hemos logrado dar respuesta a diversos tipos de dolencias con el uso de esta planta medicinal. Particularmente efectivo ha resultado el uso del cannabis y sus derivados en el tratamiento paliativo de pacientes oncológicos, evitando los efectos secundarios de los tratamientos para el cáncer; en espasticidad propia de patologías como esclerosis múltiple y distonía, convulsiones provocadas por cuadros epilépticos, glaucoma, inflamaciones, insomnio, desórdenes alimenticios, entre otras.

Cabe destacar la exitosa experiencia de muchísimas familias que han encontrado en el cannabis la única medicina capaz de controlar las crisis convulsivas de niños con Epilepsia Refractaria. La evidencia empírica indica que los fármacos prescritos y disponibles en el sistema de salud tienen resultados adversos intolerables y no logran suprimir las convulsiones que generan daños irreversibles, no sólo en el cerebro sino también en el desarrollo general de los niños afectados.

Estas familias se han organizado en agrupaciones como Fundación MamáCultiva, con miembros en todo Chile, la agrupación MamáWest, entre otras; y Fundación Daya, que presta asesoría y orientación a cientos de pacientes a lo largo del país. Dichas organizaciones cuentan hoy con miles de seguidores y son cada vez más las familias que ya están haciendo uso del cannabis con estos fines, todas con resultados favorables encontrando una mejor calidad de vida para niños y adultos.

Esta realidad no es particular de nuestro país, ya son muchos los países que avanzan en la dirección de incorporar el uso del cannabis medicinal en su arsenal terapéutico, como Israel, Italia, Austria, Bélgica, Países Bajos, Alemania, España, República Checa, Finlandia, Reino Unido, Uruguay, Jamaica, Colombia y 24 estados de EEUU, entre otros. Chile tiene ahora la oportunidad histórica única de transformarse en líder regional, al tener el primer cultivo a gran escala legal de Cannabis Medicinal en Latinoamérica.

A pesar de este escenario que parece auspicioso para aliviar el sufrimiento de tantas personas en nuestro país, aún son muchas las dificultades que los usuarios medicinales de cannabis y sus familias deben enfrentar.

Muchos de nosotros hemos sido injustamente imputados e incluso condenados, por el simple hecho de portar, transportar, cultivar o usar cannabis como alternativa terapéutica. Permanentemente, hemos sido vulnerados por el Estado en nuestros derechos siendo tratados como delincuentes, acusados de microtráfico o incluso de tráfico, sin respetar los derechos que incluso la deficiente ley 20.000 nos reconoce (artículo 4 y artículo 50 permiten cultivo, tenencia, porte y consumo para uso personal y específicamente eximen de toda sanción cuando se trata de tratamientos médicos).

No obstante el riesgo que corremos de ser injustamente criminalizados y vulnerados en nuestros derechos humanos, civiles, y a la salud, entre otros, continuamos desarrollando estos tratamientos alternativos, puesto que con el uso de esta planta medicinal hemos transitado hacia niveles más elevados de bienestar físico, mental, espiritual y social.

El Estado de Chile debe posicionarse en el nuevo escenario social y cultural de América Latina y el mundo en relación a las políticas de drogas y particularmente al inmenso potencial del cannabis medicinal. Hoy frente a la necesidad de hacer realidad el acceso a este tratamiento natural y económico para cualquier chileno que lo requiera, solicitamos que como Presidenta de la República se comprometa con esta realidad.

1. Requerimos seguridad y respeto para quienes ejerzan su derecho al autocultivo con fines terapéuticos, ya que ha sido una solución efectiva para muchísimos pacientes. Lo anterior implica realizar diversos cambios y precisiones legislativas y reglamentarias; del mismo modo que requiere un proceso de capacitación de las policías, los fiscales y los jueces en la materia.

2. Siendo éste un derecho fundamental, no podemos pensar que a través del autocultivo se va a satisfacer la necesidad de miles y miles de pacientes, que muchas veces por su misma condición, no están en condiciones de llevar adelante.

Se necesita que el gobierno regule y facilite el acceso al cannabis de toda la población que lo requiera para mejorar su calidad de vida y aliviar su sufrimiento.

3. Se requiere que el ejecutivo apoye y financie, a través de las instituciones que corresponda, proyectos de investigación del cannabis medicinal que permitan la estabilización y estandarización de los derivados medicinales que van a beneficiar a miles de pacientes de diversas patologías.

4. Después de varios meses de concluidas las Mesas de Salud convocadas por Senda y por el Instituto de Salud Pública, aún no se dan a conocer públicamente sus conclusiones, dentro de las cuales se encuentran facilitar y potenciar el uso medicinal.

5. Se debe potenciar el desarrollo y la producción, e incluso la comercialización, bajo el enfoque del comercio justo y sustentable, de derivados de cannabis con fines medicinales. No podemos permitir que esto último quede en manos de las grandes industrias farmacéuticas internacionales, transformando esta medicina natural en un producto de lujo, lo que sólo profundizaría la inequidad estructural que tenemos como sociedad.

6. Solicitamos que el ejecutivo patrocine los proyectos que modifican la ley 20.000 y que desde el segundo semestre del año 2014 se discuten en la Comisión Salud de la Cámara de Diputados.

7. Solicitamos retirar al cannabis de la lista 1 del D.S. 867 (cambio fundamentado por Senda a principios del año 2013) y reconocer su uso terapéutico, modificando los reglamentos de productos estupefacientes y productos psicotrópicos del MINSAL (D.S. 404 y 405, de 1983), que restringen la investigación y usos medicinales del Cannabis y reconocer sus propiedades terapéuticas incluyendo esta especie vegetal en el Listado de Medicamentos Herbarios Tradicionales del MINSAL o adecuando las normas reglamentarias, para facilitar la investigación y uso medicinal.

No podemos seguir en el desamparo, exigimos respeto, humanidad y compromiso; para ello hemos iniciado la campaña #PonteEnMisZapatos que se desplegará hasta encontrar respuestas a nuestras justas demandas. Hoy estamos a lo largo de todo Chile haciendo entrega oficial de esta misma carta en cada una de las Intendencias.

Porque necesitamos construir una sociedad más amable y generosa, que se haga cargo de la realidad de quienes hoy están sufriendo, seguiremos manifestándonos hasta ser escuchadas y escuchados.

La invitamos, como Presidenta de todos los chilenos, a ponerse en nuestros zapatos!!!

ORGANIZACIONES FIRMANTES:

MamáCultiva

MamáWest

Fundación Daya

MamáCultiva Conce

MamáCultiva La Serena

MamáCultiva Valdivia

MamáCultiva Coyhaique

Red Chilena de Reducción de Daños

No Más Presos Por Plantar

Cecilia Heyder

Usuarios Medicinales de Cannabis Arica

CannaSalud

Amigos del Cannabis Iquique

Fundación Daya Calama

Amigos del Cannabis Antofagasta

Cultiva UV

Cultiva Tus Derechos Araucanía

Movimental

Cañamo

Grupo IGIA

Agrupación de Padres Cultivadores de Chillán

Asociación Social Cultural Cannabis Melipilla

Agrupación Cultural Cultiva Puerto Montt

Amigos Del Cannabis Santiago

Amigos Del Cannabis Valdivia

Patagones por el Derecho de Cultivar la Vida

Proyecto Cannabis Medicinal Punta Arenas

Poder Ciudadano Cannabis

Cultiva Medicina

Cultiva Conce